

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes . . . . .	1 pta.
Número suelto . . . . .	0'5
Id. atrasado . . . . .	0'50
Anuncios en 1.ª plana, línea . . . . .	0'25
En 4.ª id. . . . .	0'2

# Gaceta del Pueblo

Redacción y Administración  
Placentinos, 10. - pta.

Horas de despacho para suscripciones y anuncios: de 12 á 2 de la tarde.

## Los panaderos

No por odioso deja de ser vulgarísimo en los anales de la libertad al uso moderno entendida, el hecho de la huelga de panaderos que ayer sorprendió a Salamanca y estuvo á punto de plantear en las calles una seria cuestión de orden público.

Inspiradas la política y la economía en España, de un feroz y egoísta individualismo, casi no hay medios legales de enfrenar las desalmadas codicias atentas á enriquecerse de cualquier modo, con el menor trabajo y tiempo posibles, sin otro fin que el ansiado lucro, prescindiendo no ya de los deberes sociales, sino hasta de los de caridad para con el prójimo. De aquí en la vital cuestión de los abastos, las simulaciones dañosas á la salud pública; las defraudaciones escandalosas en la cantidad ó peso de las substancias alimenticias; las inicuas confabulaciones para alterar el precio justo de las cosas y las coacciones directas ó indirectas pero criminales siempre, para forzar al público á un consumo en condiciones onerosas é imposibles.

Mas sabias, por más racionales, justas y humanas, las leyes del antiguo régimen, tan neciamente repudiado por el indocto progresismo, supieron sin lesionar el derecho de nadie, antes asegurando á cada uno lo suyo, garantizar sólidamente el orden en las poblaciones y mantener el respeto á la subsistencia de los ciudadanos, reglamentando el comercio interior de aquellas especies de consumo, que por ser de absoluta necesidad afectan inmediatamente á la vida.

La tasa, no arbitrariamente impuesta, sino en contemplación al bien común, al coste de las mercaderías ó primeras materias, al trabajo de transformación de substancias, propio de la industria, á la demanda del mercado y circunstancias de lugar y tiempo era un dique infranqueable á la codicia y mala fé de los mercaderes, sin cercenar el campo donde moverse el trabajo honrado y su legítima compensación ó ganancia.

Abolidas las leyes de tasa en nombre de una estúpida libertad de industrias, muy pronto se hicieron imposibles las relaciones sociales en el más capital punto de mutua ayuda, en el de la subsistencia, por incompatibilidad de intereses entre mercaderes y consumidores, en aquél tráfico, de los alimentos ordinarios, que no pueden sustituirse ni eliminarse. Y por la fuerza misma de las cosas, tuvieron los Ayuntamientos, principalmente en las grandes poblaciones, que acudir á las tablas y tahonas municipales, como reguladoras de los precios: esto es, á la antigua y despreciada ley de tasa, con la desventaja de ser ésta una tasa encubierta y no tener la fuerza coactiva de las leyes perfectas, ni

poder llenar por tanto el fin saludable de la justicia social.

Dejando al buen juicio de nuestros lectores, el considerar lo precedente, digamos algo de la cuestión legal que entraña la actitud de los panaderos salmantinos, motivada, según la prensa local, por no poder sufrir la competencia que les hace la tahona municipal, con muy buen acuerdo fundada por nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

Según el artículo 342 de las Ordenanzas Municipales vigentes «.....La autoridad local podrá ordenar á los fabricantes de pan el aumento de elaboración.....» Luego con mayor razón podrá exigirles que mantengan la elaboración de pan que cada fabricante hace ordinariamente; pues es principio de derecho que quien puede lo más puede lo menos.

Luego mientras los panaderos, (fíjense bien nuestros lectores) no se den de baja en el ejercicio de su industria por los trámites legales que la Administración pública tiene establecidos, puede y debe el Ayuntamiento ordenar y mandar á los panaderos que sigan elaborando pan ó se den de baja so pena de confesar que el artículo de las Ordenanzas no tiene fuerza de obligar, ó que no quiere cumplirlas ni hacerlas cumplir.

Y si los panaderos se niegan á esto, puede el Ayuntamiento entregarlos á los Tribunales de Justicia, á lo menos, como incursos en el número 2.º del artículo 593 del Código Penal que dice así: «Serán castigados... los que infringieren las reglas de policía (Ordenanzas Municipales) dirigidas á asegurar el abastecimiento de las poblaciones».

Y no decimos más. Si los concejales salmantinos tienen sentimientos de justicia y amor al pueblo, ya pueden hacer entrar en vereda á cuantos sacrifican los intereses generales del vecindario á sus propios intereses por desenfrenado egoísmo.

Salamanca 11 Diciembre 1900.

## Miscelanea

Dedica *El Lábaro* en su número de anoche porción considerable y preferente de sus columnas á una revista de modas reseñando abrigos para las damas lujosas, que más que de la lectura del dulcísimo Fr. Luis, gustan de estos cachivaches del lujo, de la ostentación y del... ¡buen ver!

Entre la enrevesada nomenclatura de los trapos femeniles, menciona *El Lábaro* un abrigo que llama estola al lado de otros que llama boleros.

No sabemos si habrá ya por el mundo oídos piadosos que se ofendan de oír que las elegantes llevan estola para sus visitas, recordando que con este mismo nombre se designa aquel

sagrado ornamento que representa para los cristianos la soga que ceilaron al cuello del Redentor, cuando cargó sobre sus hombros la pesada cruz de nuestros pecados de lujo y de todos nuestros pecados.

Mas no debe de haber ya gentes tan pacatas y meticulosas, cuando periódico como *El Lábaro*, se atreve á tanto.

Volviendo á la revistita del mencionado periódico, cortamos para muestra este retal que *El Lábaro* propone á las damas cristianas:

«Los abrigos de seda y raso, se llevan, como es sabido, para grandes sesiones musicales ó para teatros.

«El paño rojo lo habrán visto nuestras lectoras prodigarse en abrigos cortos, pero seguramente no dejarán de ver dentro de muy poco alguna aristócrata con un abrigo de igual tejido.

«Con este abrigo se lleva falda gris abierta sobre volantes respunteados y sombrero de igual color, levantado de delante y guarnecido con flores y una gran pluma.

«El único defecto que se le puede poner á este régio abrigo, es el excesivo coste, pero el que algo quiere...

MME. ROBERT.»

¡El único!

¿Y *El Lábaro* no le pone el defecto capital del lujo? ¡Del lujo, que según los moralistas católicos, «atrae así» los ojos, seduce los ánimos, los enamora de los placeres, engendra vivísimo deseo de goces; y una sociedad en que todos quieren gozar y pocos pueden lograrlo, necesariamente se ha de convertir en un campo de batalla, ó más bien en un infierno.»

Año ser de que *El Lábaro* descubre una nueva moral en la que compagine las lecciones de *patrología cristiana* con las de *patrones* y *figurines* de los modistos Watien y Laferriere, que son un par de santos padres...

## Federaciones católicas de jornaleros en Alemania

El presbítero doctor Pieper, secretario general de la *Volksverein für das katholische Deutschland*, ha publicado una interesantísima estadística de las federaciones profesionales católicas fundadas en Alemania en estos últimos años para la protección y defensa de la clase jornalera.

Cuán importante y eficaz sea la acción de los católicos alemanes para promover y difundir este movimiento federativo, altamente lo proclama un artículo de la liberalísima *Kölnische Zeitung* (no confundirla con la católica *Kölnische Volkszeitung*) en que arremete contra «los sacerdotes jóvenes» á los cuales se debe principalmente en las localidades pequeñas la organización de estas asociaciones de jornaleros, reunidas luego en gran-

des federaciones, con lo que se ha conseguido por ejemplo, la mejora de las condiciones de los tejedores, realmente muy necesitados de ella, especialmente en una fábrica que es propiedad de unos judíos.

La *Westdeutsche Arbeiter-Zeitung*, órgano federal de la sociedad católica de jornaleros del arzobispado de Colonia, advierte llena de satisfacción que en las fábricas cuyos dueños son católicos, no ha sido necesario apelar ni una sola vez á la huelga para que obtuyeran satisfacción los jornaleros en sus justas reclamaciones. Y añade que en las mencionadas fábricas todo pasó, no sólo pacífica, sino amigablemente.

De la referida estadística del doctor Pieper, tomamos las cifras siguientes, anotando entre paréntesis el año de la fundación de cada una de las sociedades que se expresan:

Unión profesional de mineros cristianos de Alemania (1894), con domicilio social en Altenessen, 22.000 socios.

Federación de jornaleros alemanes empleados en la construcción de ferrocarriles (1894), con domicilio en Tréveris, 25.638 socios.

Federación de ferrocarriles bávaros (1893), con domicilio en Munich, 17.500 socios.

Federación de ferrocarriles de Baden (1898, con domicilio en Karlsruhe, 4.239 socios.

Unión profesional cristiana de tejedores (1895), con domicilio en Lippe, 3.980 socios.

Federación de tejedores cristianos del bajo Rin (1898), con domicilio en Krefeld, 8.500 socios.

Federación de tejedores cristianos (1898) de Gladbach y sus contornos, 5.000 socios.

Federación de tejedores y tejedoras de Baviera (1896) con domicilio en Munich, 2.000 socios.

Federación de tejedores (1897), de Aquisgrán, Burtseid y sus contornos, 2.500 socios.

Unión profesional cristiana de mineros y lavadores del mineral (1897) de Bona, con domicilio en Eifesfeld, 8.000 socios.

Además de las federaciones que menciona la estadística publicada por el doctor Pieper, hay otras que se están organizando y pronto se hallarán establecidas, con gran ventaja para los jornaleros y no poco bien del Estado y la sociedad, que ven así encauzadas y eficazmente amparadas las reclamaciones de la clase jornalera y mermada en ésta la influencia revolucionaria.

Muy de desear es que en España, donde el socialismo y el anarquismo se difunden más de lo que parece, prospere y cunda rápidamente la organización católica de la clase jornalera.

# Revista mercantil

de Salamanca

Con el objeto de que nuestros lectores tengan conocimiento exacto del precio de nuestro mercado, hemos interrogado á varias personas tanto propietarios como negociantes y en suma podemos hacer público lo siguiente:

El precio del trigo, está estacionado en el de 46 reales fanega, y á juicio de las personas citadas continuará hasta la primera quincena de Febrero del próximo año. La causa de este estacionamiento, es que las fábricas harineras de Barcelona, Santander y Bilbao, se ocupan en hacer sus balances, operaciones que no terminarán hasta la citada fecha. Para entonces, hay quien cree como seguro, que dicho cereal ha de tomar una alza de 3 á 4 reales, es decir, que se pagará de 49 á 50 reales fanega.

Los granos menudos, como el precio lo han de marcar los mercados de la provincia, no ha de haber por ahora grandes variaciones.

El ganado de cerda, está en precio seguro, aunque en esta época otros años había tenido ya alguna baja; pero la gran exportación á Madrid de dicho ganado en los pasados días ha hecho sostener los precios. Sabemos que durante la semana última, salieron para Madrid 13.000 cabezas del citado ganado.

## Noticias

### POLITICAS

La Patria de Barcelona dice que el Gobierno conoce los nombres de los agitadores que prepararon el último alzamiento carlista y no se atreve á proceder contra ellos y aplicarles el correspondiente castigo.

El citado periódico, pedirá justicia, á fin de que la tranquilidad de la nación no se halle á merced de los especuladores.

Así lo telegrafian á El Imparcial de donde tomamos la noticia.

Se ha concedido al rey de Italia el collar vacante de Carlos III, y á la reina del mismo país la banda de damas nobles de Maria Luisa, siendo portadores de las insignias el conde de Villagonzalo el general Echagüe, el Coronel Castro y el conde de Chacón.

Aun cuando la creencia general es que á fines de semana, del jueves en adelante, será presentado á las Cortes el mensaje referente á la boda de la Princesa de Asturias, en opinión de un caracterizado personaje ministerial, la información de la prensa anticipa algo este suceso; pues ni el gobierno tiene acordada la fecha del meneaje, ni parece que definitivamente se haya fijado todavía la del matrimonio de la princesa con el señor Borbón.

### GENERALES

Con objeto de cortejar á una hermosa joven salieron de Infiesto (Oviedo) Restituto Faya é Ignacio Sánchez Pando.

Al poco tiempo se encontraron á varios amigos y, convidándoles á beber, entraron todos en una taberna.

Pocos momentos despues de salir del establecimiento fué asesinado Restituto por Alvaro Córdoba, Alonso Octavio y Benito Lagar,

El Ignacio sufrió heridas graves y la fractura del brazo derecho, siendo sus agresores Angol Valle y Gerardo Solis, en unión de los asesinos de Restituto.

La guardia civil les ha capturado.

Dicen de Aranzuel (Castellón) que un peñasco arrancado de su asiento por el vendaval, se despeñó monte abajo y cayó sobre una mujer que estaba lavando.

La desgraciada, que murió casi inmediatamente, llamábase Carmen Ventura Villanueva, era casada y tenía treinta y seis años.

El lunes próximo se verificará en Sevilla la inauguración de la estatua erigida en el patio principal de la Universidad al fundador de ésta, maese Rodrigo de Santaella.

El autor del monumento es el laureado escultor, don Joaquín Bilbao.

Al solemne acto de descubrir la estatua serán invitadas las autoridades y los representantes en Cortes.

Los dos niños que se extraviaron en las minas de Horcajo (Ciudad Real) han sido encontrados muertos cerca de las ventas de Cárdenas.

Sin duda se habían helado.

Tenían las manos y los ojos comidos por las aves de repiña.

### REGIONALES

El señor Obispo de Astorga ha hecho un donativo de 500 pesetas al Circulo católico de aquella localidad.

El Centro de Labradores de Valladolid ha acordado la continuación de las enseñanzas agrarias que fueron suspendidas, inaugurando desde primeros del mes próximo una serie de clases de índole práctica. También ha nombrado una comisión que proponga el mejor medio de adquirir terrenos para la instalación de un Campo de experiencias y demostraciones agrícolas y la formación de un vivero de vides americanas.

Han salido de Zamora para Madrid las jóvenes doña Francisca Chillón y doña Encarnación Tomé, con el fin de practicar el noviciado al efecto de ingresar en la Comunidad de Hermanas de la Caridad.

Ha quedado constituida en Valladolid la comisión municipal que ha de entender en el asunto de la creación del Asilo nocturno de mendicidad.

En el amplio templo de San Francisco de León, adornado con atributos militares, se celebró esta mañana una solemne función religiosa, costeada por los jefes y oficiales del arma de Infantería en honor de su excelsa patrona.

La banda del regimiento de Burgos interpretó admirablemente una misa, cantada por individuos de la misma banda.

También en Valladolid los regimientos de infantería celebraron la fiesta de su patrona.

Se ha verificado una solemne función religiosa en San Benito.

Los soldados han tenido rancho extraordinario, obssquiándoseles además con un real por plaza y los sargentos á peseta.

### LOCALES

Ha quedado de Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo el Senador por esta Universidad don Fermín Hernández Iglesias.

El tren correo procedente de Astorga llegó ayer á la estación de Salamanca con una hora y 30 minutos de retraso, á consecuencia de la rotura de un tubo de la máquina.

Han sido puestos á disposición del

Juzgado de Sequeros dos sujetos como presuntos autores del disparo de arma de fuego contra Isidro S. Cerezo en el pueblo de Villanueva del Conde.

Ayer practicó el segundo ejercicio de oposición á la canongía vacante en esta Santa Iglesia Catedral, el señor Hernández Vega, cateático del Seminario de Ciudad Rodrigo.

Consistió dicho ejercicio en desarrollar en una hora el siguiente tema teológico sacado á la suerte: «La materia del sacramento de la Penitencia la constituyen los tres actos de contrición, confesión y satisfacción».

El co compositor señor Bravo le hizo objeciones durante media hora, demostrando disertante é impugnador profundos conocimientos en la materia.

Hoy ha tomado punto el señor Bravo sobre Cánones, arguyéndole el señor Hernández Vegas.

Debiendo adquirir algunos terrenos en el término municipal de La Encina para la construcción del trozo tercero de la carretera de segundo orden de Puente de Guadancil á Ciudad-Rodrigo se avisa á los dueños de propiedades existentes en aquel término, comparezcan en la Alcaldía de dicho pueblo para los efectos oportunos.

Han regresado de sus respectivas misiones los Rdos. PP. Paz, Agunaga, Sanz y Vicente de la Compañía de Jesús.

La Rondalla de Hijos del Trabajo y la estudiantina que proyectan ir á Portugal en los próximos carnavales, tratan de fusionarse y al efecto se están haciendo gestiones.

Entre los opositores á las Cátedras de derecho Canónico vacante en las Universidades de Zaragoza y Santiago figura el joven Dr. Don Angel Vazquez de Parga, presidente del Circulo de San Luis establecido en esta Ciudad; y don Isidoro Iglesias Garcia, Concejal del Ayuntamiento de Salamanca.

Esta mañana han llegado conducciones ó remesas de pan elaborado, procedente de Zamora, de los Villares y Alba de Tormes.

La Junta de Colegios ha pedido una relación de todo los edificios y terrenos pertenecientes á la misma.

Hemos oido que piensa trasladarse de la Facultad de Ciencias al Palacio del Arzobispo ó el Colegio Viejo si esto fuese posible á otro edificio propio de la Junta de Colegios.

Ha fallecido en esta Ciudad el virtuoso joven don Salvador Rodriguez Garcia á los 22 años de edad y despues de recibir los Santos Sacramentos.

Damos nuestro sentido pésame á su desconsolada madre doña Francisca Garcia Comendador y hermano político don Vicente Cuello.

Suplicando á nuestros lectores se sirvan encomendar á Dios el alma del finado.

En la tahona municipal se elaboraron ayer 1.842 panes de cuatro libras.

Mañana se verá en la Sala segunda de esta Audiencia tres causas: una procedente del juzgado de Bejar instruida contra Valentin Simón y otro por el delito de lesiones; es ponente el señor Revésado, defensores los señores Salamanca y Guerreira y procurador el señor Rodriguez; otra procedente del juzgado de Sequeros, contra Ricardo Santos por el delito de hurto; es ponente el señor Revésado, defensor el señor Sánchez y procurador el señor Rodriguez, y otra del juzgado de Alba, contra Marcelino Huerta y otro por el delito de hurto; es ponente, el señor Sánchez Ca-

bo, defensor, eñor Cáceres y procurador el señor Polo.

En la Sala 1.ª continúa la vista comenzada hoy.

Esta mañana á las doce y media se verificó en la Facultad de Medicina, la votación para elegir presidente de Sección y representante de dicha Facultad en la Junta directiva de la Unión Escolar.

Resultaron elegidos para dichos cargos, respectivamente, los señores Casallo y Villalobos.

La recaudación obtenida ayer en los diferentes felatos de la Capital, ascendió á 842 pesetas y 40 céntimos.

Abandonados, sin duda, por algún matutero, fueron encontrados ayer en las atueras de Sancti Spiritus dos sacos de trigo y algarrobas.

Dice El Noticiero:

En la lista de opositores á la cátedra de Obstetricia y Ginecología, vacante en la Universidad central, figuran los señores don Inicial Barahona y Holgado, y don Celestino M. de Argenta; á la de Derecho mercantil, de Valencia, don Juan Hernández Loaisa y don Casto Barahona Holgado, y á la de Economía Política de Santiago, don José Zumalacárregui y Prat.

Parece que muy pronto será trasladada la cátedra de Gimnástica del Jardín Botánico á otro local más apropiado.

Ha sido propuesto para una categoría de ascenso el catedrático de Letras de esta Universidad, don Luis Rodríguez Miguel.

Ha sido nombrado Delegado en Salamanca de la Federación Gimnástica Española, el profesor de este Instituto don Antonio Muñoz del Portillo.

En Ciudad-Rodrigo ha sido puesto á disposición del Juzgado un sujeto, como presunto autor de una estafa de 16 pesetas 50 céntimos, realizada al vecino de dicha ciudad, don José Armario.

El día 16 del actual, se celebrará en Arcediano la subasta por pujas á la llana para el arriendo de venta libre de las especies de consumos.

Por orden del Alcalde de Ledesma y en poder del vecino de aquella villa José Sánchez, se halla depositada una res de cerda que se encontró extraviada.

El Oficial primero de la Secretaría del Gobierno civil, ha sido trasladado con ascenso al de Barcelona.

Séale enhorabuena.

Los vecinos de Aldeavieja Pedro Rodríguez y Valentín Martín, han solicitado de aquel municipio varias parcelas de terreno, sobrante de la vía pública, previo pago de aquel, según tasación, y con las formalidades de subasta.

En las primeras horas de esta mañana, fué curada en la Casa de Socorro una mujer que tuvo la desgracia de caerse en la Plaza de la Verdura, ocasionándose una ligera contusión.

Comunican de Las Veguillas que en las inmediaciones de aquel pueblo y en el camino que conduce á Salamanca, sitio denominado «Prado» en la dehesa boyal, ha sido encontrado el cadáver del joven Angel N. natural de Linares de la Sierra.

Según dictámen facultativo la muerte ha sido de mano airada, pues se han apreciado varias heridas producidas con un palo, dos de ellas mortales de necesidad, y otras en diferentes partes del cuerpo.

Inmediato al cadáver, se encontraron unas alforjas que contenían varios frutos. El infortunado joven se ded la venta de frutas, y como quie despues de haber vendido la me

no se le haya encontrado cantidad alguna en metálico, se supone que el móvil del crimen ha sido el robo.

Apesar de las activas pesquisas de la guardia civil, se ignora quien ó quienes sean los autores del crimen.

Esta tarde, ha llegado de Ledema un carro cargado de pan y de Zamora un vagón, y esta noche se esperan tres vagones más de aquella capital.

A las cinco de esta tarde, ha sido curada en la Casa de Socorro una mujer á quien su marido la ocasionó varias contusiones de alguna importancia.

## DESPACHOS

## TELEGRAMAS

Madrid 11.

El exterior español se ha cotizado en París á 70'25 y en Londres á 68'87.

Madrid 11.

Dicen de Sofía que continúa sin resolverse la crisis ministerial.

Madrid 11.

La prensa radical francesa ataca duramente al Gobierno Portugués, en vista de su actitud para con Inglaterra, calificándole de cómplice de la política de Chamberlain, y compara la dignidad de Holanda con el proceder de los lusitanos, recordando que Inglaterra despojó á Portugal de importantes territorios africanos.

Madrid 11.

El Gobierno turco ha encargado á la casa Krup 16 baterías con 16 cañones cada una, siendo el precio de cada cañón de unas mil libras turcas.

El modelo es el ofrecido al Sultán por el Emperador Guillermo.

Madrid 11.

Tal consistencia ha adquirido el hielo en el golfo de Fila dia, que se han establecido comunicaciones por medio de carruajes con cronstand.

Madrid 11.

Háse firmado por la Comisión que preside el señor Silvela el dictámen que ha de discutir el Congreso sobre las reformas en Guerra.

Madrid 11.

Hoy continuará en el Congreso la discusión del voto particular del señor De Federico en el proyecto de convenio con los tenedores extranjeros de títulos de la Deuda, que impugna en nombre de la Comisión el diputado señor Osma.

Madrid 11.

La Regente ha firmado los decretos siguientes de Gracia y Justicia:

Promoviendo á una canongía de Toledo á don Enrique Roig Casanova canónigo por oposición de Mallorca. Nombrando canónigo de Zamora, previa oposición, á don Germán Fernández Rodríguez, y tres indultos de penas leves correspondientes á las audiencias de Cáceres, Sevilla y León

Madrid 11.

Continúa el ministro de Gracia y Justicia sus gestiones con el Nuncio para regularizar la situación de Prebendados de Ultramar.

Como el asunto no puede resolverse sin auencia de la Santa Sede, una vez que estén de acuerdo, el ministro dictará enseguida el oportuno proyecto.

# Mercados

## Salamanca 11.

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales
Idem rubión, id.	46'00 id.
Idem barbilla, id.	45'00 id.
Cebada, id.	30'00 id.
Centeno, id.	34'00 id.
Algarrobas id.	31'00 id.
Guisantes, id.	38'00 id.
Garbanzos, superior, id.	170'00 id.
Idem medianos, id.	000'00 id.
Idem pequeños, id.	90'00 id.
Bueyes, á.	000'00 id.
Añojos, á.	600'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á.	50'00 id.

## Alba 10

Trigo candeal, fanega á.	44'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	29'00 id.
Centeno, id.	32'00 id.
Algarrobas, id.	29'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superior, id.	00'00 id.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	1900'00 id.
Añojos, á.	900'00 id.
Cotrales, á.	900'00 id.
Cerdos al destete, á.	35'00 id.
Idem de seis meses, á.	130'00 id.
Cebones arroba en vivo á.	48'50 id.

## Ciudad-Rodrigo 10

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	42'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	35'00 id.
Algarrobas, id.	32'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.

Garbanzos, superior, id.	000'00 reales.
Idem medianos, id.	00'00 id.
Idem pequeños, id.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	00'00 id.
Idem de seis meses, á.	00,90 id.
Cebones, arroba en vivo, á.	00'00 id.

## Ledesma 10

Trigo candeal, fanega, á.	45'00 reales.
Idem rubión, id.	37'00 id.
Idem barbilla, id.	30'00 id.
Cebada, id.	34'00 id.
Centeno, id.	37'00 id.
Algarrobas, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	140'04 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	00'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones arroba, en vivo a	000'00 id.

## Peñaranda 10

Trigo candeal, fanega á.	46'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	27'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Algarrobas, id.	28'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, id.	000'00 id.
Idem medianos, id.	000'00 id.
Idem pequeños, id.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	000'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones arroba, en vivo á	000'00 id.

## Vitigudino 10

Trigo candeal, fanega, á.	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.

Madrid 11.

Se han reunido en el Congreso los representantes aragoneses. La reunión solo se limitó á cambiar impresiones sin tomar ningún acuerdo.

Madrid 11.

Noticias particulares recibidas en Londres dicen que la insurrección de los Somalis contra ingleses adquiere grandísimas proporciones. Al gobernador general de la India se han dado órdenes para que envíe refuerzos á Somalis inmediatamente.

Madrid 11.

La prensa inglesa conceptúa urgentísimo la anexión definitiva de las dos repúblicas Sud-Africanas, destruyendo los últimos vestigios de ambas, porque la agitación en el Cabo, prueba la falta de lealtad de los colonos de origen holandés, y esto desaparecerá en cuanto las dos repúblicas hayan muerto.

Madrid 11.

Los diputados gallegos han acordado por todos los medios oponerse á que esto se realice, y para ello presentarán multitud de enmiendas.

Madrid 11.

En la vista de la causa por lo de las placas del Corazón de Jesús, la prueba testifical en general ha sido favorable á los católicos.

El jefe de la guardia civil estrechado por las preguntas de los abogados ha declarado que salió del cuartel cuando ya todo había terminado.

El teniente Alcalde, que en las intermediaciones de la Iglesia intervino en el suceso contra los católicos se ha

Cebada, id.	00'00 reales.
Centeno id.	00'00 id.
Algarrobas, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.
Bueyes de labor, á.	000'00 id.
Añojos, á.	009'00 id.
Cotrales, á.	000'00 id.
Cerdos al destete, á.	000'00 id.
Idem de seis meses, á.	000'00 id.
Cebones, arroba en vivo, á.	000'00 id.

## Valladolid 10

Trigo candeal, fanega, á.	46'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	34'25 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

## Medina 10

Trigo candeal, fanega á.	45'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	26'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

## Palencia 10

Trigo candeal, fanega, á.	45'50 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	27'00 id.
Centeno, id.	33'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

## León 10

Trigo candeal, fanega á.	00'00 reales.
Idem rubión, id.	00'00 id.

demostrado que no tenía allí jurisdicción ninguna.

Madrid 11.

Se ha firmado el nuevo reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales; otro decreto convocando á elecciones senatoriales en Almería el 7 de Enero y otros de especial interés.

Madrid 11.

Telegrafan de Vigo que en las intermediaciones de la ría ha ocurrido una colisión entre los lancharos, jaiteros y traineros pescadores resultando varios heridos.

Por la Capitanía del puerto se han dado las órdenes oportunas para que el cañonero «Balboa» salga á alta mar con objeto de vigilar los pescadores y reprimir algún desorden, en vista de la excitación de ánimos que reina entre la gente de mar, como consecuencia de la refriega ocurrida.

Madrid 11.

Han perecido abrasadas en Zaragoza dos ancianas que vivían juntas y se quedaron dormidas, encendida luz.

Madrid 11.

Cerca de Vigo y Redonda ha descarrilado el tren correo de Castilla.

No ocurrieron desgracias personales

Madrid 11.

Cerca de la isla de Salváador el vapor «Rioja» embistió á una lancha de pesca echándola á pique.

La tripulación logró salvarla.

GARCIA RODRIGO.

Idem barbilla, id.	00'00 reales.
Cebada, id.	00'00 id.
Centeno, id.	00'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

## Zamora 10

Trigo candeal, fanega, á.	51'00 id.
Idem rubión, id.	00'00 id.
Idem barbilla, id.	00'00 id.
Cebada, id.	32'00 id.
Centeno, id.	39'00 id.
Guisantes, id.	00'00 id.
Garbanzos superiores, á.	000'00 id.
Idem medianos, á.	000'00 id.
Idem pequeños, á.	000'00 id.

## BOLSA DE MADRID

Empréstito	90'30
4 por 100 interior contado	70,40
4 por 100 interior fin de mes	70,45
Fin próximo	00'00
4 por 100 exterior contado	77'10
4 por 100 exterior fin de mes	00'00
4 por 100 amortizable	79'20
Aduanas	101'25
5 por 100 amortizable	00'00
Gubas 86.	84'25
Cubas 90	70'20
Filipinas	00'00
Banco de España	509'50
Tabacos	389'00
Franco-vista	33'70
Libras vista	00'00

## Cambios Extranjeros

París	69'70
Londres	00'00
Barcelona	70'42

## SALAMANCA

Imp. de la GACETA DEL PUEBLO 1900

